



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 554-2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 21 OCT. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 24323 de fecha 29 de setiembre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la servidora GLISELA ARONES CHANCOS, e informe técnico N° 516-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora Sra. **GLISELA ARONES CHANCOS**, adscrita de la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, solicito licencia por salud por el periodo de 01 día, del 28/09/16, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°A- 102-00015649-16 expedido por el facultativo tratante Hospital Essalud de Huamanga, expedido por el facultativo tratante Hospital de Essalud Huamanga, de fecha 29 de setiembre del 2016, respectivamente,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 516-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, en vía de regularización la Licencia por Salud a favor de la servidora **GLISELA ARONES CHANCOS**, por el periodo de 01 días del 28/09/16, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abeg. Yensedit Quispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucheo, 21 OCT. 2016

Oficio Circ. N° 3080-2016-UTD-SS-MPH

SEÑOR: Procurador Huamanga

Para su conocimiento y fines que se refieren a Ud., copia
del original del R.T-SS-2016-MPH/RRH

en la fecha 21 OCT. 2016
La presente copia constituye la manifestación oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Magally I. Solter Cordova
Abog. Magally I. Solter Cordova
JEFE

Formulario de control de expedientes con campos para 'Folio' y 'Firma'.